LITORALPRESS

Fecha: 01-12-2021 **Visitas:** 0 **Favorabilidad:** No Definida
Fuente: Alerta Ley
Título: **“Tensa Contienda por Etica y Consulta Indígena” Convención al día ”“ miércoles 1 de diciembre - AlertaLey**

Link: https://alertaley.cl/tensa-contienda-por-etica-y-consulta-indigena-convencion-al-dia-miercoles-1-de-diciembre/

Pleno. La 42° sesión de hoy fue convocada desde las 15 horas y hasta total despacho, dada la nutrida tabla de temas a tratar.

Tras hacer un balance de la semana regional en el Bio Bío entre el 22 y 26 de noviembre, a cargo de la vicepresidenta adjunta, Natalia Henríquez, el pleno zanjo los integrantes del Comité de Ética, de la Secretaría de Participación y Consulta Indígena; dos declaraciones distintas y pendientes sobre la violencia; un informe de adecuaciones reglamentarias y la hora de temas emergentes. Comité de ética.

Pleno aprobó por 125 votos a favor, 9 en contra y 14 abstenciones la propuesta de la Comisión provisional de Ética y la Mesa Directiva para integrar este comité: Macarena Rebolledo, Elizabeth Lira, José Miguel Valdivia, Cristhian Almonacid y Zoilo Gerónimo. La propuesta aprobada considera una lista de suplentes: Diana Aurenque; Pablo Salvat; Tania Busch; Marcela Ahumada y Wilson Segovia. Secretaría de Participación y Consulta Indígena. Es un órgano colegiado de carácter técnico, ejecutivo y plurinacional que tiene que asesorar a la Convención en materias de pueblos y naciones preexistentes e implementar la participación y consulta indígena.

La mesa hizo al pleno una propuesta de 22 nombres -surgida de las postulaciones que recibió- para integrar esta secretaria: Cindy Quevedo (Colla); Lesly Muñoz (Colla); Claudia Ogalde (Licanantay); Melissa Espíndola (Licanantay); Juan Pablo Ogalde (Licanantay); Daniel Barrera (Licanantay); Marta Rodríguez (Chango); Kattya Tabilo (Diaguita); Sofía Faúndez (Rapa Nui); Inés Flores (Aymara); Haylen Chang (Quechua); Richard Caifal (Mapuche); Rosa Huenchumilla (Mapuche); Huenulef Millao (Mapuche); Brandon López (Kawesqar) y Claudia González Vidal (Yagan). Además, otros cinco seleccionados por criterio de pluralidad: Jaime Gajardo; Mario González; Cristóbal Carmona; Nicolás Figari y Sebastián Donoso; junto con dos por comisión de servicio: Benjamín Ilabaca y Claudia Fernández. Sin embargo, el proceso no fue fácil, sacó ronchas entre los convencionales y obligó a una votación separada de cada uno de los postulantes.

El motivo de discordia fue que según reglamento los integrantes deben ser de pueblos originarios y presentados por un convencional de escaños reservados y los nombres de Caifal, Figari y Donoso no cumplían los requisitos, ya que el primero fue postulado por el convencional UDI, Eduardo Cretton y los otros dos, por su par de Evopoli, Hernán Larraín Matte. Durante el espacio de debate, los convencionales de escaños reservados reclamaron y cruzaron declaraciones con sus pares de derecha.

Natividad Llanquileo dijo que Caifal representante de la derecha más dura del país, pidió que la mesa aclarara porque integra la propuesta, solicitó votación separada y advirtió que la secretaria no se puede convertir en “un cuoteo político”. Su par, Rosa Catrileo puso el acento en que el convencional Cretton no es parte de los pueblos originarios, por lo que su candidato no debía ser incluido en la nómina.

La convencional UDI, Constanza Hube, precisó que el reglamento “ en ninguna parte señala que sólo los convencionales de escaños reservados pueden presentar nombres ni se permite que se realice una votación separada”. Sn embargo, el convencional Luis Jiménez (escaño reservado) explicó que “aquí no se trata de un debate de izquierda y derecha (…) el tema es mucho más simple de lo que se ha sostenido, el oficio 188 señala que los que propondrán son los escaños reservados ”. Para zanjar el asunto, la mesa propuso que primero se votara la propuesta en paquete y si era rechazada, que el pleno se pronunciara por separado por cada uno de los nombres de la nómina. Por 60 votos a favor, 84 en contra y 3 abstenciones se cayó la lista elaborada por la mesa.

En votación separada de cada uno de los 22 candidatos, todos fueron aprobados por más de 100 votos cada uno, salvo los tres nombres en conflicto: Caifal (29 a favor, 78 en contra, 9 abstenciones), Figari (23 a favor, 81 en contra y 9 abstenciones) y Donoso (21 a favor, 81 en contra y 14 abstenciones) y también, los de Jaime Gajardo (45 a favor, 56 en contra y 10 abstenciones) y Mario González (38 a favor, 67 en contra y 9 abstenciones) por las mismas razones, ya que ninguno de los dos pertenece a los pueblos originarios y ambos fueron propuestos por el convencional PC, Marcos Barraza, que no es de escaños reservados. Declaraciones contra la violencia. Ya en el pleno del 10 de noviembre se comenzó a tratar el tema y por falta de tiempo quedó inconcluso. Son dos declaraciones que el pleno debatió y votó por separado.

Una, presentada por 20 convencionales de derecha que condena todo tipo de violencia como forma de expresión política y que establece que “ vivir en un Estado de Derecho, esencialmente democrático, nos obliga a expresar nuestras opiniones y creencias de forma pacífica, con pleno respeto de los derechos

de quienes integran nuestra comunidad, de manera tal que debe excluirse toda acción violenta, esencialmente ilegítima, como mecanismo válido de expresión de dichas ideas.
En razón de lo anterior, esta Convención Constitucional condena todo tipo de violencia como forma de expresión política ". El texto agrega que " la confianza que han depositado los chilenos en este organismo nos obliga a expresar el sentir de la comunidad, por lo que forma parte de nuestro deber realizar declaraciones cuando estas se encuentren dirigidas a promover la paz social, lo que constituye un pilar fundamental de la vida democrática ". Agrega que, así como la mesa de la CC sometió a votación la propuesta de "Declarar en Estado de Emergencia Climática y Ecológica a la Convención Constitucional de Chile" el 27 de septiembre, solicitan que también el pleno vote sobre esta declaración y de ser aprobada, se emita un comunicado oficial de la CC.
Esa declaración esta firmada por Carol Bown; Rocío Cantuarias; Arturo Zúñiga; Ricardo Neumann; Harry Jurgensen; Constanza Hube; Cecilia Ubilla; Rodrigo Álvarez; Claudia Castro; Katerine Montealegre; Felipe Mena; Alfredo Moreno; Luis Mayol; Eduardo Cretton; Ruth Hurtado; Marcela Cubillos; Patricia Labra; Pablo Toloza; Pollyana Rivera y Jorge Arancibia.
En el debate del 10 de noviembre, varios convencionales pusieron en tela de juicio el objetivo de esta declaración, en un clima previo a la primera vuelta presidencial para favorecer la campaña de José Antonio Kast. Salvo Mayol y Labra, nadie de RN, Evopoli e independientes la suscribieron.
En el pleno de hoy, se continuó el debate pendiente, 35 minutos que restaban, que estuvo marcado por los emplazamientos de los convencionales UDI a sus pares por su falta de compromiso con las víctimas de la Macro Zona Sur. Después, se sometió a votación y rechazada por el pleno: 44 votos a favor, 57 en contra y 43 abstenciones. La segunda declaración fue presenta ese mismo 10 de noviembre en la mañana, como una respuesta a la anterior, y apunta a condenar todos los tipos de violencia.
Fue respaldada transversalmente por 49 convencionales, desde el vicepresidente, Jaime Basa; las vicepresidentas adjuntas Lorena Céspedes y Tiare Aguilera; Benito Baranda, Mauricio Daza, Beatriz Sánchez, Rosa Catrileo, Ricardo Montero y sus pares de RN, Luciano Silva, Paulina Veloso y Manuel José Ossandón.
La declaración señala que " nuestro país se encuentra inmerso en una crisis política y social que no tiene precedentes en las últimas décadas, y nos ha exigido examinar y cuestionar las formas de violencia que se encuentran presentes en nuestra sociedad.
La violencia se manifiesta de muchas formas en Chile: la violencia estatal expresada en las graves violaciones a los derechos humanos de las que hemos sido testigos en los últimos años, las distintas formas de violencia estructural de las que son víctimas los pueblos originarios, las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, las disidencias sexogenéricas, las personas más vulnerables, la violencia como estrategia de acción política y la delincuencia, entre muchas otras.
Todas ellas deben ser enfrentadas con la mayor decisión ". Añade que " la Convención Constitucional condena todas las formas de violencia y está convencida que la violencia no es el camino para la superar la crisis política y social que vive nuestro país. Limitarse a condenar la violencia no es suficiente ni responsable. Es reducir el problema y utilizarlo de manera demagógica. Sin validarla ni justificarla, es indispensable añadir a lo anterior el análisis sobre sus orígenes. Solo así podremos tomar las medidas adecuadas para ponerle fin de manera definitiva.
El proceso constituyente es una oportunidad única para discutir estas y otras materias, a fin de permitir el cambio concreto que el país ha estado demandando ". El debate de esta declaración estuvo marcado por un rudo intercambio de intervenciones, con críticas a la utilización política del tema, el gallito moral que se instaló en la discusión, la inutilidad de este tipo de pronunciamientos, las razones de la violencia, la necesidad de dejar de pronunciarse sobre coyuntura y avanzar en los temas constitucionales. Finalmente, el pleno la aprobó por 89 votos a favor, 20 en contra y 19 abstenciones. Comisiones Temáticas.
Durante toda la mañana sesionaron las siete comisiones temáticas, que siguieron con la ronda de audiencias públicas de expertos, académicos, organizaciones sociales y personas naturales sobre distintas temáticas relativas a las materias que deberá abordar la nueva Constitución y, que sirven de insumos a los convencionales. Sistema Político. Las audiencias de hoy giraron sobre tipos de sistema electoral y organizaciones políticas como los partidos.

Expusieron Julieta Suárez de la Red de Politólogas; Javier Sajuria por Espacio Público; Pedro Marimán del Centro de Estudios y Documentación Mapuche; Alejandra Ovalle del Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica; el académico Alejandro San Francisco de la Universidad San Sebastián; Octavio del Favero de la Fundación Ciudadanía Inteligente, y María Inés Salamanca en representación de ONU-Mujeres. Sistemas de Justicia.
Hoy expusieron Claudia Díaz y Claudia Elizalde de la Asociación Gremial de Secretarios Abogados; Jaime Arellano y Miriam Henríquez del Núcleo de Análisis Político y Constitucional de la Universidad Alberto Hurtado; Héctor Humeres y Leonor Etcheberry por el Colegio de Abogados; la directora del Departamento Derecho Privado de la Universidad Católica; Carmen Domínguez; Cristián Villalonga del Foro Constitucional de la UC; Camila Maturana y Mariela Infante de la Corporación Humanas; Carola Catroneo y Florencia Pinto de la Asociación de Abogadas Feministas de Chile (ABOFEM); Marco Fandiño por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA); la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Raúl Núñez y Claudio Díaz del Instituto Chileno de Derecho Procesal. Medio Ambiente. Las audiencias de hoy giraron sobre justicia intergeneracional, delitos ambientales y principios de no regresión ambiental. Se escucharon intervenciones como las de la comunidad de Pullalles en el Valle del Elqui; la comunidad de Caimanes y los agricultores de la zona de Chanchan al interior de Osorno.
Un niño de 9 años, Cristóbal Salas, acompañado por sus profesores de la escuela pública Angelina Salas Olivares, expuso sus propuestas para "reconstruir" -según sus propias palabras- la comuna de Chañaral, contaminada hace más de 80 años por la actividad minera. La exposición causó la emoción de los presentes. El convencional Rodrigo Álvarez destacó que era la primera vez que una persona de su edad interviene en la construcción de una nueva Constitución. La comisión sesionará mañana desde Petorca. Derechos Fundamentales.
Las 1.600 solicitudes de audiencias públicas recibidas por esta comisión, ha complicado a este grupo de trabajo para tratar de organizar una forma que permita escuchar, dentro de los plazos, a la mayor cantidad de expositores que cumplieron con los requisitos.
Mientras la mesa de la CC decide si se pueden dividir en cuatro grupos o solo un máximo de dos, un equipo integrado por Javier Fuchslocher, Patricio Fernández, Aurora Delgado, María Elisa Quinteros, Bárbara Rebolledo, Dayyana González, Valentina Miranda, Giovanna Grandón e Isabella Mamani deberán hacer una selección de audiencias.
Entre las exposiciones de hoy, estuvo el sindicato Interempresas Walmart-Lider; el Instituto para el Desarrollo Humano sobre el derecho a la salud; la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile sobre el derecho a la libre empresa; Educación 2020, la organización Red Hambre Cero sobre el derecho a la alimentación; el abogado, Hugo Cifuente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social. Principios Constitucionales.
Tras sortear las audiencias para las próximas sesiones, hoy expusieron el monseñor, Celestino Aós; la Fundación Nueva Educación, la Red de Constitucionalismo Ecológico, la Sociedad Chilena de Lingüística, el Consejo para la Transparencia (CPLT), Unicef y la Asamblea de Copiapó. Consulta

indígena.

Desde hace días que se instaló la preocupación en el seno de la Convención por esta consulta, que tiene como objetivo incorporar en el proceso constituyente la opinión de los pueblos originarios, más allá de su representación en los escaños reservados.

Se ha generado un problema con los plazos definidos, debido a que el proceso de deliberación interna debería iniciarse formalmente este 6 de diciembre, sin embargo, la Comisión de Derechos de los Pueblos Indígenas no logró evacuar a tiempo el texto base para establecer un marco de orientación para la realización de esta consulta. Según el reglamento esta comisión debió aprobar el documento 15 días después de su conformación, plazo que concluyó el lunes 22 de noviembre.

El convencional UDI, Eduardo Cretton (UDI), habló de la “incapacidad” de la comisión para poder avanzar y que el retraso ha sido producto de las discrepancias entre los constituyentes de escaños reservados, que han impedido llegar a un acuerdo. Su par, Alejandra Flores (Aymara) explicó que ha jugado en contra la imposición de plazos, debido a que la costumbre indígena es debatir extensamente para llegar a consensos. Por Equipo Alerta Ley